

cio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 1 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Movilidad, Urbanismo y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/313/10)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Belogar, Promoción y Desarrollo, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de garaje-aparcamiento privado en la calle Jardinería Boutelou, número 65, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 9 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Movilidad, Urbanismo y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/312/10)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Ferjus, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de materiales metálicos en la calle Palmera, número 1, bajo-1.—Expediente número 357/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 22 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.442/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Ladys, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia para la actividad de peluquería en la avenida del Mediterráneo, número 2, local número 1.—Expediente número 346/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 22 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.439/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Técnicas en Residuos y Reciclajes Urbanos, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de planta de re-

cuperación de residuos urbanos en la calle El Campillo, polígono número 18, parcela número 21.—Expediente número 337/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 22 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.435/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por la Diócesis de Alcalá de Henares se ha solicitado licencia para la actividad de salones parroquiales en la calle Cuesta, número 15.—Expediente número 331/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 22 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/14.434/09)

BUSTARVIEJO

OFERTAS DE EMPLEO

Oferta Pública de Empleo.—Resolución de la Alcaldía 309/2009.

De conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en virtud del acuerdo del Pleno por el que se aprobó la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, resuelvo:

Ampliar la Oferta de Empleo Público para 2009, con el siguiente contenido,

- Provincia: Madrid.
- Corporación: Bustarviejo.

Funcionarios de carrera:

- Grupo según la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, E. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios de Mantenimiento. Número de vacantes: una. Designación: conserje.

Lo manda y firma el señor alcalde de este Ayuntamiento, don José Manuel Fernández Fernández, en Bustarviejo, a 29 de octubre de 2009, ante mí, el secretario, de lo que doy fe.

En Bustarviejo, a 2 de noviembre de 2009.—Ante mí, el secretario interventor, Juan Francisco Bravo Collantes.—El alcalde, José Manuel Fernández Fernández.

(03/2.259/10)

CHINCHON

LICENCIAS

Doña María Luisa Carrasco García ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de ampliación de bar cafetería en la plaza Mayor, números 43 y 44.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.